DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.469 | Sábado 4 de Febrero de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2266121

MINISTERIO DE HACIENDA

Tesorería General de la República

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

(Resolución)

Núm. RA 258/65/2023 exenta.- RM Región Metropolitana, 19 de enero de 2023.

Vistos:

El Art. 5º del DFL Nº 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, sobre Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías; el D.H. Nº 1.257, de 2002; el Art. 21º Nº 1 de la ley Nº 19.738 y la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y el decreto supremo Nº 1.831 de 3 de noviembre de 2022, del Ministerio de Hacienda.

Considerando:

Que, en virtud de las normas citadas en los vistos, el Tesorero General de la República está facultado para encomendar al personal el cumplimiento de funciones del servicio. Que, el (los) funcionarios mencionados se desempeñarán en la función que indica, en la Tesorería Provincial de Curicó. Que, la presente resolución pone término a la resolución exenta RA Nº 258/975/2019 de fecha 16/09/2019.

Resuelvo:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Profesional, grado 8º, nivel No Aplica Nivel, categoría No Aplica Categoría de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Tesorero/a Provincial, de Servicio de Tesorerías, Tesorería Provincial de Curicó.

Orden de subrogación Nº 1, María Gabriela Díaz Hernández, RUN Nº 14.344.977-7. a contar del 1 de enero de 2023, quien se desempeña como Profesional grado 10º de la planta de Profesionales en Servicio de Tesorerías.

Cargo de Profesional, grado 8º, nivel No Aplica Nivel, categoría No Aplica Categoría de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Tesorero/a Provincial, de Servicio de Tesorerías, Tesorería Provincial de Curicó.

Orden de subrogación Nº 2, Roberto Sebastián Baeza Díaz, RUN Nº 14.050.866-7, a contar del 1 de enero de 2023, quien se desempeña como Profesional grado 12º de la planta de Profesionales en Servicio de Tesorerías.

Cargo de Profesional, grado 8º, nivel No Aplica Nivel, categoría No Aplica Categoría de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Tesorero/a Provincial, de Servicio de Tesorerías, Tesorería Provincial de Curicó.

Orden de subrogación Nº 3, Hernán Mauricio González Castro, RUN Nº 14.344.432-5, a contar del 1 de enero de 2023, quien se desempeña como Profesional grado 10º de la planta de Profesionales en Servicio de Tesorerías.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Hernán Emilio Nobizelli Reyes.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Juan Astorga Aliste, Jefe Sección Personal (S), Tesorería General de la República.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl